



# Contraloría del Estado

AUDITORÍA No. 0878-DGVCO-104-2019

CÉDULA DE HALLAZGOS No. 1158/DGVCO/104/2019 Y 1159/DGVCO/104/2019

MUNICIPIO: No. 104 TONILA, JALISCO.

REGION: SUR 104



## LUGAR Y FECHA:

Tonila, Jalisco, a 20 de Marzo del 2019

En las oficinas que ocupa la Hacienda Municipal (Tesorería Municipal), sita en Juárez No. S/N Colonia Centro, Tonila, Jalisco México.

## RESUMEN DE RETENCIONES.

Resumen de retenciones de obra pendientes de pago al 28 de febrero de 2019.

## OBJETIVO.

Proporcionar información para el cumplimiento a lo establecido en los artículos 191 de la Ley Federal de Derechos y Convenios de Coordinación, artículo 4 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en donde se establece la retención del 5 al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de obra, correspondiente a contratos de obra pública, del 2 y 1 al millar de las obras por administración directa conforme a los convenios, acuerdos o disposiciones correspondientes.

Dejando constancia del seguimiento de la verificación de la retención y pago del 1, 2 o 5 al millar de las obras programadas y ejecutadas con recursos federales, estatales y municipales de los ejercicios presupuestales 2013 al 2018 correspondientes a los diversos programas.

## PARTICIPANTES:

### POR EL MUNICIPIO:

Enf. Uriel Alejandro Magaña Rentería  
Arq. Marco Antonio Ramírez Espitia

Encargado de la Hacienda Municipal  
Director de Obras Públicas Municipal

### POR EL ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL:

L.C.P. María del Carmen González Vicuña

Personal Contratado

## ANTECEDENTES:

En cumplimiento al Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental, que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero del 2019.

## ACTUACIONES:

Sé procedió a solicitar a los participantes en esta Cédula de Hallazgos los avances de obras de los ejercicios: 2013 al 2018 con sus respectivas retenciones, a la fecha del 28 de febrero del 2019.

Una vez concluida la revisión los montos pendientes del 1, 2 y 5 al millar por enterar a este Órgano Estatal de Control quedan de la siguiente manera.

## PROGRAMAS 2013

MONTO PENDIENTE DE ENTERAR A ESTE ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL

\$ - \$ - \$ - \$ -

## PROGRAMAS 2014

FOPEDEP 2014 - FEDERAL	ASIGNACIÓN CON IVA	MONTO ASIGNADO CON Ó SIN IVA	MODALIDA DE EJECUCIÓN	CÁLCULO DE LA RETENCIÓN A PAGAR	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	MONTO PAGADO EN AUDITORIA	SALDO POR PAGAR
Rehabilitación de vialidad principal en la localidad de la Esperanza Aut.41'400,000	\$ 1,814,250.61	\$ 1,564,009.15	5 al millar	\$ 7,820.05	\$ -	\$ 7,820.05	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,814,250.61</b>	<b>\$ 1,564,009.15</b>		<b>\$ 7,820.05</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 7,820.05</b>	<b>\$ -</b>

FAISM 2014 -ESTATAL	ASIGNACIÓN CON IVA	MONTO ASIGNADO CON Ó SIN IVA	MODALIDA DE EJECUCIÓN	CÁLCULO DE LA RETENCIÓN A PAGAR	MONTO PAGADO CON ATERIORIDAD	MONTO PAGADO EN AUDITORIA	SALDO POR PAGAR
Empedrado en la calle Margarita Maza de Juárez, en San Marcos	\$ 88,530.00	\$ 88,530.00	2 al millar	\$ 177.06	\$ -	\$ 177.06	\$ -
Construcción pavimentación a base de empedrado en la calle Vicente Guerrero	\$ 47,500.00	\$ 47,500.00	2 al millar	\$ 95.00	\$ -	\$ 95.00	\$ -
Ampliación de Agua Potable de aproximadamente 1 km, San Marcos	\$ 154,000.00	\$ 154,000.00	2 al millar	\$ 308.00	\$ -	\$ 308.00	\$ -
Sistema filtrador de Agua Potable para consumo, donde entran la rehabilitación de todos los filtros	\$ 79,849.00	\$ 79,849.00	2 al millar	\$ 159.70	\$ -	\$ 159.70	\$ -
Construcción de Agua Potable para la comunidad de la Cofradía	\$ 191,000.00	\$ 191,000.00	2 al millar	\$ 382.00	\$ -	\$ 382.00	\$ -
Realización de colector Sanitario en la Cabecera Municipal	\$ 326,800.00	\$ 326,800.00	2 al millar	\$ 653.60	\$ -	\$ 653.60	\$ -
Drenaje y empedrado en la Calle Lázaro Cárdenas en San Marcos	\$ 57,310.00	\$ 57,310.00	2 al millar	\$ 114.62	\$ -	\$ 114.62	\$ -
Bacheo en concreto asfáltico	\$ 54,164.00	\$ 54,164.00	2 al millar	\$ 108.33	\$ -	\$ 108.33	\$ -
Electrificación en la priv. Juan Spada Grossi	\$ 24,853.00	\$ 21,425.00	5 al millar	\$ 107.13	\$ -	\$ 107.13	\$ -
Electrificación en la colonia los Apriscos	\$ 5,781.00	\$ 4,983.62	5 al millar	\$ 24.92	\$ -	\$ 24.92	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,029,787.00</b>	<b>\$ 1,025,561.62</b>		<b>\$ 2,130.35</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,130.35</b>	<b>\$ -</b>

MONTO PENDIENTE DE ENTERAR A ESTE ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL \$ 9,950.39 \$ - \$ 9,950.39 \$

PROGRAMAS 2015

FAISM 2015 -ESTATAL	ASIGNACIÓN CON IVA	MONTO ASIGNADO CON Ó SIN IVA	MODALIDA DE EJECUCIÓN	CÁLCULO DE LA RETENCIÓN A PAGAR	MONTO PAGADO CON ATERIORIDAD	MONTO PAGADO EN AUDITORIA	SALDO POR PAGAR
Ampliación del Centro de Salud de la delegación de San Marcos	\$ 827,103.00	\$ 827,103.00	2 al millar	\$ 1,654.21	\$ -	\$ 1,654.21	\$ -
Ampliación de la Casa de Salud de la localidad de la Esperanza	\$ 232,000.00	\$ 232,000.00	2 al millar	\$ 464.00	\$ -	\$ 464.00	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,059,103.00</b>	<b>\$ 1,059,103.00</b>		<b>\$ 2,118.21</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,118.21</b>	<b>\$ -</b>

MONTO PENDIENTE DE ENTERAR A ESTE ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL \$ 2,118.21 \$ - \$ 2,118.21 \$

PROGRAMAS 2016

3 X 1 MIGRANTES 2016 - FEDERAL	ASIGNACIÓN CON IVA	MONTO ASIGNADO CON Ó SIN IVA	MODALIDA DE EJECUCIÓN	CÁLCULO DE LA RETENCIÓN A PAGAR	MONTO PAGADO CON ATERIORIDAD	MONTO PAGADO EN AUDITORIA	SALDO POR PAGAR
Construcción de Foro Multipropósito en la localidad de San Marcos municipio de Tonila (3x1 Cedesol)	\$ 1,161,640.00	\$ 1,161,640.00	2 al millar	\$ 2,323.28	\$ -	\$ 2,323.28	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,161,640.00</b>	<b>\$ 1,161,640.00</b>		<b>\$ 2,323.28</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,323.28</b>	<b>\$ -</b>

FAISM 2016 - FEDERAL	ASIGNACIÓN CON IVA	MONTO ASIGNADO CON Ó SIN IVA	MODALIDA DE EJECUCIÓN	CÁLCULO DE LA RETENCIÓN A PAGAR	MONTO PAGADO CON ATERIORIDAD	MONTO PAGADO EN AUDITORIA	SALDO POR PAGAR
Construcción de cuarto dormitorio en San Marcos, jal.	\$ 59,443.28	\$ 59,443.28	2 al millar	\$ 118.89	\$ -	\$ 118.89	\$ -
Rehabilitación de drenaje y agua potable en la calle Luis Donald Colosio Tonila, jal	\$ 125,261.87	\$ 125,261.87	2 al millar	\$ 250.52	\$ -	\$ 250.52	\$ -
Rehabilitación de Agua Potable y Drenaje Sanitario en la Av. Juan Spada Grossi.	\$ 303,226.19	\$ 303,226.19	2 al millar	\$ 606.45	\$ -	\$ 606.45	\$ -
Construcción de la Olla de Agua en la localidad de Juan Barragan	\$ 696,147.84	\$ 696,147.84	2 al millar	\$ 1,392.30	\$ -	\$ 1,392.30	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,184,079.18</b>	<b>\$ 1,184,079.18</b>		<b>\$ 2,368.16</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,368.16</b>	<b>\$ -</b>

MONTO PENDIENTE DE ENTERAR A ESTE ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL \$ 4,691.44 \$ - \$ 4,691.44 \$

PROGRAMAS 2017

FONDEREG 2017 - ESTATAL	ASIGNACIÓN CON IVA	MONTO ASIGNADO CON Ó SIN IVA	MODALIDA DE EJECUCIÓN	CÁLCULO DE LA RETENCIÓN A PAGAR	MONTO PAGADO CON ATERIORIDAD	MONTO PAGADO EN AUDITORIA	SALDO POR PAGAR
Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la carretera Tonila - La Esperanza conectando con Pihuamo, en el municipio de Tonila, Jalisco.	\$ 3,448,275.87	\$ 3,448,275.87	2 al millar	\$ 6,896.55	\$ -	\$ 6,896.55	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,448,275.87</b>	<b>\$ 3,448,275.87</b>		<b>\$ 6,896.55</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6,896.55</b>	<b>\$ -</b>

MONTO PENDIENTE DE ENTERAR A ESTE ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL \$ 6,896.55 \$ - \$ 6,896.55 \$

PROGRAMAS 2018

FONDEREG 2018 - ESTATAL	ASIGNACIÓN CON IVA	MONTO ASIGNADO CON Ó SIN IVA	MODALIDA DE EJECUCIÓN	CÁLCULO DE LA RETENCIÓN A PAGAR	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	MONTO PAGADO EN AUDITORIA	SALDO POR PAGAR
Pavimentación a base de concreto hidráulico del Ingreso Dr. Miguel Galindo en la cabecera municipal de Tonila, Jalisco.	\$ 3,448,275.87	\$ 3,448,275.87	2 al millar	\$ 6,896.55	\$ -	\$ 6,896.55	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,448,275.87</b>	<b>\$ 3,448,275.87</b>		<b>\$ 6,896.55</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6,896.55</b>	<b>\$ -</b>

PRODEREG "C" 2018 - FEDERAL	ASIGNACIÓN CON IVA	MONTO ASIGNADO CON Ó SIN IVA	MODALIDA DE EJECUCIÓN	CÁLCULO DE LA RETENCIÓN A PAGAR	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	MONTO PAGADO EN AUDITORIA	SALDO POR PAGAR
Construcción de Huellas de Rodamiento y Rehabilitación de la Red de Agua Potable y Drenaje, Loc. de Tenexcamilpa Tonila, Jal	\$ 3,618,623.00	\$ 3,618,623.00	1 al millar	\$ 3,618.62	\$ -	\$ 3,618.62	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,618,623.00</b>	<b>\$ 3,618,623.00</b>		<b>\$ 3,618.62</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,618.62</b>	<b>\$ -</b>

MONTO PENDIENTE DE ENTERAR A ESTE ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL \$ 10,515.17 \$ - \$ 10,515.17 \$

RESUMEN

EJERCICIO	CÁLCULO DE LA RETENCIÓN A PAGAR	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	MONTO PAGADO EN AUDITORIA	ADEUDO A PAGAR
2013	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2014	\$ 9,950.39	\$ -	\$ 9,950.39	\$ -
2015	\$ 2,118.21	\$ -	\$ 2,118.21	\$ -
2016	\$ 4,691.44	\$ -	\$ 4,691.44	\$ -
2017	\$ 6,896.55	\$ -	\$ 6,896.55	\$ -
2018	\$ 10,515.17	\$ -	\$ 10,515.17	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34,171.77</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 34,171.77</b>	<b>\$ -</b>

ACUERDOS:

1.- Una vez realizada la Verificación conjunta de los Expedientes de las obras ejecutadas por parte de la Auditora de la Contraloría del Estado de Jalisco, el Director de Obras Públicas y el Auxiliar de Oficina de Obras Públicas del Municipio de Tonila, se detectaron omisiones de las retenciones de los adeudos del 1, 2 y 5 al millar pendientes por enterar de los recursos autorizados en los diferentes programas y convenios federales, estatales y municipales para Inspección y Vigilancia de las Obras en los ejercicios fiscales 2013 al 2018; una vez realizada la conciliación de dichos enteros se calcula un adeudo por **\$34,171.77 ( Treinta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Un pesos 77/100 MN) los cuales se liquidaron en su totalidad sin quedar adeudo alguno** en la presente auditoría de los Programas y Convenios autorizados por parte del Gobierno Federal, Estatal y Municipal; considerando que son apoyos recibidos para las Obras realizadas en este Municipio de Tonila, Jalisco.

Los funcionarios se comprometen a continuar realizando los enteros de las obras de acuerdo a los programas que se les autoricen a ejercer en su Administración de acuerdo al Manual de Procedimientos de Inspección y Vigilancia de la Contraloría del Estado de Jalisco.

2.- Se deben efectuar los enteros de mérito de los **Recursos Federales** por transferencia electrónica al **Banco BBVA Bancomer** para el **5 al millar** al No. de Cta. 0109561838 CLABE 012320001095618381, para el **2 al millar** al No. de Cta. 0109561749 CLABE 012320001095617492, para el **1 al millar** al No. de Cta. 0109561498 CLABE 012320001095614987, a nombre de la Secretaría Planeación Administración y Finanzas; indispensable anotar en el Concepto de pago de la transferencia electrónica, el nombre del Municipio, Programa y Ejercicio.

3.- Se deben efectuar los enteros de mérito de los **Recursos Estatales** por transferencia electrónica al **Banco Citibanamex** para el **5 al millar** al No. de Cta. 70061774740 CLABE 002320700617747404, **para el 2 al millar**, al No. de Cta. 70062063058 CLABE 002320700620630582, nombre de la Secretaría Planeación Administración y Finanzas; indispensable anotar en el Concepto de pago de la transferencia electrónica, el nombre del Municipio, Programa y Ejercicio.

4.- Indispensable enviar a la Contraloría del Estado por correo electrónico de la Coordinación de Recaudación los acuses de las transferencias junto con el Informe Mensual de Retenciones (formato excel) de las obras que generaron la retención para aplicar sus pagos y obtener sus recibos oficiales, al correo [dgvco5almillar.ce@jalisco.gob.mx](mailto:dgvco5almillar.ce@jalisco.gob.mx) para cualquier duda relacionada con el 1, 2 o 5 al millar se pone a su disposición al teléfono 01 (33) 36-68-16-33 ext. 31187 y 01 (33) 47-39-01-04 ext. 31187 ó 01800 466 3786

**CIERRE DE LA MINUTA:**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente minuta de trabajo firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**POR EL MUNICIPIO DE TONILA, JALISCO**



  
**Enrique Alejandro Magaña Rentería**  
Encargado de la Hacienda Municipal

  
**Arq. Marco Antonio Ramírez Espitia**  
Director de Obras Públicas Municipal

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**

  
**L.C.P. María del Carmen González Vicuña**  
Personal Contratado